

primeros del próximo Octubre, anunciándose convenientemente designando al Sr. Director para Curadores á los C. D. Eusebio Marcon, Marqués del Villar, Lebrí Maurresa, Manresa D. Peláez, Stanes, Carlos D. Odon, Vila, Ros, Gouma D. Antonio, Castañedo y Costa.

*Sobre arvitrios* El Sr. Director hizo presente que en virtud de un R. Decreto reciente por el que se mandaba suprimir todos los arvitrios que hubiese impuestos sobre el Derecho de Puercas, volviera á quedar la Sociedad sujeta á los presupuestos provincial y municipal, como antes, con todas sus consecuencias; por lo cual opinaba que, sin perjuicio de presentar esta corporacion los suyos cuando los reclamara la autoridad competente, se hiciera una exposicion á S. M. manifestando el origen y aplicacion de los arvitrios que esta sociedad viene disfrutando, ofreciendo su Honoria presentarla al Gobierno en union de los C. de la Diputacion permanente en la Corte, á donde tenia que marchar por unos dias. Y la corporacion en un todo conforme con su Director, acordó se proceda por su S. V. á la formacion del presupuesto cuando se pida, y que se lleve á efecto la duplica á S. M., encargando al Sr. Censor la redaccion de la minuta.

*Academia* Se acordó recomendar al Sr. Director de la Sala de Modelos el que estubiese dispuesta para el curso que va á comenzar, supuesto que ya habian llegado los tubos para el aparato del alumbrado.

*Ferro-caril* El Sr. Director participó á la Sociedad que habian

